

NO. 1158

DECLARACION JURADA @amt #7509

Yo, Joaquin Yang i Yang Jon Fot
natural de Canton Provincia de Canton
país China, de nacionalidad China
hijo de San Sen y de Jay, de 34 años
de edad, de estado casado profesión Deficiente
residente en la calle Rodriguez Este Número 17 entre
las de — y — barrio
Luzan Término Municipal de Yabane Provincia de
Yabane
no tiene
(nombre del cónyuge, si fuere casado, de los hijos y demás a su abrigo)

En cumplimiento de lo que dispone en el inciso (c) del Artículo I de la Ley de veinte y tres de Junio de mil novecientos treinta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial del día veinte y cinco del propio mes y año, y apercibido de la pena de 31 a 180 días de arresto con que se castiga la infracción de este precepto,

HAGO CONSTAR BAJO JURAMENTO

Que mis ingresos o utilidades no exceden anualmente de \$ 600 sesenta
que los recibo por el concepto de Bruto Bruto
y, por tanto, los derechos de Certificación que me corresponde satisfacer por mi inscripción o renovación en el Registro de Extranjeros, por anualidad, de acuerdo con el apartado 7 del mencionado artículo I de dicha Ley, ascienden a \$ 2.50 dos punto

Dado en Yabane a los veinti cuatro días del mes
de Sept de 1938

Joaquin Yang
firma del extranjero.

Sr. Director del Registro de Extranjeros.

La declaración Jurada que antecede, ha sido hecha y firmada a mi presencia en este día.

Juan...
firma del funcionario o empleado.

INSTRUCCIONES

La Declaración jurada se hará por triplicado:

Un Ejemplar se devolverá al interesado firmado por el empleado que la Dirección General del Registro de Extranjeros comisione para recibir la declaración jurada.

Dos Ejemplares se acompañarán al duplicado de recibo de pago de cuota de la inscripción o renovación que remitirá al Negociado de Revisión.

Este juramento se llenará con tinta o lápiz tinta.